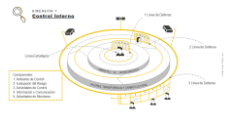


Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE JAMUNDÍ
Periodo Evaluado:	ENERO A JULIO DE 2022 - PRIMER SEMESTRE



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

72%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí o No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>El Estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Jamundí para el primer semestre del 2022 es del 72%, evidenciando una reducción frente a los resultados obtenidos para el segundo semestre del 2021 donde la Entidad obtuvo un resultado del 80%. Los componentes del Sistema de Control Interno están en proceso de integración, para el primer semestre de la vigencia 2022, se observan que las dependencias involucradas se encuentran trabajando para el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos. Para el primer semestre del 2022, el componente con mejor resultado fue: Actividades de Monitoreo con 93%; aumentando en un 4% frente al resultado obtenido en la evaluación del segundo semestre de la vigencia 2021. En el análisis individual por componente se detallan las fortalezas y debilidades evidenciadas. El presente informe se presentará al Comité de Coordinación de Control Interno para la toma de acciones que conlleven a la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.</p>
<p>¿La efectividad del sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La efectividad del Sistema de Control Interno se evalúa a través de los resultados obtenidos en los cinco (5) componentes, los cuales se encuentran "presentes" y "funcionando" toda vez que la Entidad ha diseñado e implementado mejoras y controles al interior de los procesos/subprocesos.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Esquema de Líneas de Defensa se encuentra documentado en la Política de Administración de Riesgos. Desde el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se ha logrado la articulación con las líneas de Defensa de la Entidad permitiendo tomar decisiones frente a los controles de la Entidad. El objetivo es continuar con el fortalecimiento del Esquema de Líneas de Defensa en la Alcaldía de Jamundí.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	77%	<p>Fortalezas:</p> <p>La Entidad tiene establecido el formato de mapa de aseguramiento desde la segunda línea de defensa que permite establecer los niveles de aseguramiento. La Administración municipal por medio del área de trabajo de proyectos realiza seguimiento articulado con las dependencias frente al cumplimiento de los planes, programas y proyectos, resultado que son identificados con los reportes para la toma de decisiones. El Plan Anual de Auditoría 2022, cuenta con la Auditoría Interna No. 5 Evaluación a la Gestión del Riesgo de la Entidad, por medio del cual la Oficina de Control Interno en el segundo semestre realizó evaluación transversal a los mapas de riesgo de gestión y de compañía. La Dirección de Planeación y Gestión por medio de la Oficina de Planeación y Seguimiento de los Objetivos Institucionales, el Comité Municipal de Política Fiscal (COMPFIS) es un mecanismo de control y seguimiento, mediante el cual se realiza la verificación y avance de las metas y objetivos organizacionales. El Comité Municipal de Planeación y Gestión, mediante el cual se realiza la verificación y avance de las metas y objetivos organizacionales. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, igualmente se logró dar a conocer a los miembros los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre de la vigencia 2021. La Entidad cuenta con el Código de Integridad personal y asociado a los funcionarios y contratistas de la Entidad, el cual se integra artículos relevantes a Conflictos de Interés. La segunda línea de defensa de la administración municipal coordina la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la entidad, permitiendo orientar la revisión y actualización de la información documentada de los procesos. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha articulado en el fortalecimiento de la comunicación interna para el análisis y toma de decisiones que permitan el fortalecimiento y seguimiento al Sistema de Control Interno de la entidad. La Entidad cuenta con políticas, lineamientos que especifican las responsabilidades de los servidores públicos, mediante el manual de funciones, planes estratégicos, criterios de evaluación de desempeño y el proceso de inducción.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>La Entidad derogó el Decreto No. 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca", por medio del cual se encuentra derogado el esquema de líneas de defensa. Deficiente cultura de apropiación para el enfoque basado en riesgos por parte del Sistema de procesos/subprocesos (primera línea de defensa), para identificar cambios que afecten los riesgos, acciones de control y realizar el seguimiento de manera sistemática. La Entidad no cuenta un proceso de evaluación que permita identificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad, por cuenta activa rotación de personal del apoyo que integra el equipo de MIPG en la segunda línea de defensa.</p>	81%	<p>Fortalezas:</p> <p>La Entidad tiene derogado el esquema de líneas de defensa por medio del Decreto No. 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca". La Entidad tiene establecido el formato de mapa de aseguramiento desde la segunda línea de defensa que permite establecer los niveles de aseguramiento. La Entidad tiene establecido el formato de mapa de aseguramiento desde la segunda línea de defensa que permite establecer los niveles de aseguramiento. Se evidencia en la Administración municipal la identificación de los reportes en serie directas para la toma de decisiones, así mismo se evidencia trabajo articulado entre las dependencias y el banco de proyectos, logrando de esta manera un mejor seguimiento y organización de los procesos. Seguimiento a los planes de riesgo de gestión y de compañía a través de los auditorías internas, formatos de seguimiento aplicados internos y externos (DAFP) implementación de la Política de Administración de Riesgos de gestión, compañía y seguridad digital DE-D-02 para la vigencia 2021, brinda lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos identificados con base a la nueva metodología establecida por la Entidad. Monitoreo de la efectividad de la identificación de los reportes en serie directas para la toma de decisiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo de gestión de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca". El Comité Municipal de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca. El Comité de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, igualmente se logró dar a conocer a los miembros los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre de la vigencia 2021. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022, igualmente se logró dar a conocer a los miembros los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre de la vigencia 2021. Con el fin de fortalecer la gestión que permita el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías. Con la articulación de la nueva metodología de administración de riesgos, de conformidad con el Decreto de Administración de Riesgos versión 6, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. De acuerdo al trabajo articulado entre la segunda línea de defensa y las dependencias de la Entidad, se ha logrado la implementación de la metodología de la administración de riesgos de la Entidad. La Entidad cuenta con el Código de Integridad personal y asociado a los funcionarios y contratistas de la Entidad, el cual se integra artículos relevantes a Conflictos de Interés. La segunda línea de defensa de la administración municipal coordina la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la entidad, permitiendo orientar la revisión y actualización de la información documentada de los procesos. La Entidad tiene establecido como mecanismo de control el monitoreo y seguimiento al avance de los indicadores de % de cumplimiento del plan anual de bienestar, cobertura del programa de inducción y capacitación, % de capacitaciones de la Entidad, que permita establecer el cumplimiento de los planes estratégicos de la Entidad. La Entidad cuenta con políticas, lineamientos que especifican las responsabilidades de los servidores públicos, mediante el manual de funciones, planes estratégicos, criterios de evaluación de desempeño y en la inducción y reintegración.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Las funciones establecidas para el Comité de Coordinación de Control Interno según la Resolución 072-115-386 de octubre 19 del 2017, no reflejan la articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno debe fortalecer la comunicación a los miembros del Comité de acuerdo a las sesiones establecidas en el artículo 17 del Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca". Fortalecer la articulación entre las líneas de defensa establecidas en la Entidad mediante el Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca".</p>	-4%
Evaluación de riesgos	Si	56%	<p>Fortalezas:</p> <p>Monitoreo permanente sobre la captura de información frente a los avances en indicadores, programas y proyectos para mejorar la articulación entre las líneas de defensa de la Entidad. La administración municipal cuenta con un equipo competente al cual opera desde la segunda línea de defensa, quienes contribuyen al cumplimiento de los requisitos metodológicos, tareas y necesidades establecidas en los programas, planes y proyectos. Los proyectos con los que cuenta la Entidad se encuentran debidamente articulados al Plan de Desarrollo, permitiendo el monitoreo continuo de los mismos. Control en riesgo constante, en el Banco de Proyectos de la Entidad, que contribuye a la identificación de riesgos de planificación y ejecución. La Entidad tiene definido, en la política de administración de riesgos, las acciones que se deben realizar en caso de que se presente la materialización de alguno de los tipos de riesgos. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha elaborado el fortalecimiento de la comunicación interna para el análisis y toma de decisiones que permitan el fortalecimiento y seguimiento al Sistema de Control Interno de la entidad.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Analizar la información sobre la gestión de los riesgos frente a las fallas en los controles, materialización de riesgos, identificación y análisis de los riesgos asociados a las actividades serotizadas para la toma de decisiones, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Falta en la identificación de los objetivos de los procesos acorde a la estructura organizacional establecida en el Decreto 30-16-216 del 08 de junio de 2018 "Por medio del cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del Municipio de Jamundí" y el Decreto 30-16-41 del 02 de noviembre del 2021 "Por medio del cual se crea la Oficina de Atención al Ciudadano del Municipio de Jamundí" Debilidad en la aplicación de la metodología de "Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas- versión 5", frente a los riesgos identificados en la seguridad digital. Falta en la división de funciones y establecimiento de cadenas de mando para aquellos procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción dentro de la política de administración de riesgos. No se establece de manera precisa, en la Política de Administración de Riesgos, las acciones concretas a tomar en los casos en que se presente la materialización del riesgo.</p>	68%	<p>Fortalezas:</p> <p>Se sigue fortaleciendo el seguimiento y monitoreo sobre la captura de información frente a los avances en indicadores, programas y proyectos para mejorar la articulación entre las líneas de defensa. La administración municipal cuenta con un equipo competente al cual opera desde la segunda línea de defensa, quienes contribuyen al cumplimiento de los requisitos metodológicos, tareas y necesidades establecidas en los programas, planes y proyectos. Los proyectos con los que cuenta la Entidad se encuentran debidamente articulados al Plan de Desarrollo, permitiendo el monitoreo continuo de los mismos.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Fortalecer el análisis de la información sobre la gestión de los riesgos en el Comité de Coordinación de Control Interno relacionadas con fallas en los controles, materialización de riesgos, identificación y análisis de los riesgos asociados a las actividades serotizadas. Falta en la identificación de los objetivos de los procesos acorde a la estructura organizacional establecida en el Decreto 30-16-216 del 08 de junio de 2018 "Por medio del cual se ajusta la estructura orgánica del Municipio de Jamundí" y el Decreto 30-16-141 del 06 de noviembre del 2021 "Por medio del cual se crea la Oficina de Atención al Ciudadano del Municipio de Jamundí" Debilidad en la aplicación de la metodología de "Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas- versión 5", frente a los riesgos identificados en la seguridad digital.</p>	-12%
Actividades de control	Si	71%	<p>Fortalezas:</p> <p>En la política de administración de riesgos se tiene establecida las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, respecto a la administración de los riesgos. Se logró mediante el Plan Anual de Aseguramiento identificar las necesidades de cada departamento de tiempo de permito la publicidad y transparencia al momento de presupuesto de la Entidad. La implementación del plan de mantenimiento y la correcta gestión de la infraestructura de TI, ha permitido fortalecer el cumplimiento de la política de Gobierno Digital. Actualización de gestión y seguimiento preventivo de la conectividad y de los proveedores de servicios digitales de la Administración municipal. Mediana la Política de Administración de Riesgos, se creó los riesgos de seguridad digital de la Administración municipal. El Plan de Anual de Auditoría- 2022, se estructuró con un enfoque basado en riesgo y se contempló como Auditoría Interna para el segundo semestre la Evaluación de la gestión de riesgos en la Administración municipal.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>La Entidad se encuentra en proceso de actualización del mapa de procesos de la Entidad, con el propósito de detectar riesgos, que afectan los objetivos institucionales. La Dependencia operativa con la que cuenta la primera línea de defensa de la Entidad, impide la identificación, control y seguimiento de los matices de riesgos de los procesos.</p>	92%	<p>Fortalezas:</p> <p>El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021, cumplió con las auditorías internas programadas basadas en riesgos, lo que permitió como tercera línea de defensa contar con información sobre aquellos riesgos que estaban asegurados, generando hallazgos, control y monitoreo de los mismos. Mediana la articulación mediante el Comité de Coordinación de Control Interno, la Entidad, cuenta con la Política de Administración de los riesgos DE-O-02, dentro del cual se definen los riesgos de gestión, compañía y seguridad digital. Por medio de la segunda línea de defensa la Entidad revisa los documentos estandarizados que se crean o actualizan, esto con el fin de determinar la pertinencia y calidad de la información documentada áreas de ser aprobada, para contribuir en la mitigación de los sistemas de gestión.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>La Entidad se encuentra en proceso de actualización del mapa de procesos con el propósito de evitar la materialización de los riesgos e incurrir en posibles incumplimientos en los objetivos institucionales.</p>	-21%

<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>64%</p>	<p>FORTALEZAS: La Administración municipal cuenta con Plan Estadístico Territorial (PET) y con los insumos que fueron requeridos para su formulación, así como con la valoración realizada desde el POT. Se dispone de un instrumento para el mantenimiento, acopio y actualización de los inventarios de los bases de datos de la Entidad. Se cuenta con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual fue adaptada por medio del Decreto 30-18-199 del 21 de julio de 2022. Se cuenta con Estrategia de Trabajo claramente definida entre las dependencias y la Secretaría de Planeación para el seguimiento de los Planes, Programas y Proyectos de la Entidad. La Entidad cuenta con procedimientos, formatos, manuales y guías que dan lineamientos, definen acciones y parámetros para realizar las actividades que permiten administrar de manera adecuada la información optimizando tiempos y garantizando el acceso a la información para los usuarios. La Entidad, por medio de la Oficina de Comunicaciones cuenta con el control sobre la producción de contenidos generados por las dependencias que cuenta con profesionales de comunicación con especialización. La Oficina de comunicaciones ha logrado constituir un equipo de trabajo sólido que tiene todos los saberes de la comunicación, desde comunicaciones hasta publicistas, diseñadores, editores digitales y productores audiovisuales, con los que ha logrado una integridad de las acciones de comunicación. La imagen institucional se ha fortalecido tanto a nivel local como regional y nacional. Esto ha permitido que la narrativa de Jamundí y lo que se cuenta de la ciudad genere un reconocimiento que habla bien de la ciudad y su gobierno.</p> <p>DEBILIDADES: Falta socializar la política de tratamiento y protección de datos personales a todos los servidores públicos de la Abadía de Jamundí. Fortalecer mediante el procedimiento: Comunicaciones informativas, el seguimiento y evaluación a la efectividad de las Comunicaciones Informativas en la Entidad, la cual se encuentra pendiente de ser aprobada. La Entidad no cuenta con la caracterización de los grupos de valor de manera sistemática y centralizada, ni bien es cierto se cuenta con información en algunas dependencias como: Desarrollo Social, Asuntos Étnicos, Vivienda y Medio Ambiente, las cuales, también lo es, que encuentra en proceso realizar la caracterización del grupo de valor. De acuerdo a la Auditoría Interna No. 1 Evaluación de los mecanismos de Atención al ciudadano, Racionalización de trámites, y estándares de atención PQRS, realizada por la tercera línea de defensa, se evidenció que la Secretaría General no se hace análisis de las encuestas de satisfacción, que permita medir la satisfacción de los ciudadanos.</p>	<p>71%</p>	<p>FORTALEZAS: La Entidad cuenta con canales de comunicación internos y externos fortalecidos, que permiten dar a conocer la gestión de la administración municipal así como los servicios que la Entidad ofrece. Se implementan las estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación interna y externa, de acuerdo al avance de los formatos que se usan en el mundo digital. La Entidad por medio del proceso Administración de la Información, ha impartido capacitaciones y directivos para el manejo de la información en línea, que permite realizar seguimiento a las PQRSDF. La Entidad cuenta con la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, que permite identificar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio. La Administración Municipal por medio del proceso Administración de la Información aplica encuestas de satisfacción y percepción, la cual es analizada conforme a los resultados identificados.</p> <p>DEBILIDADES: Deficiencia en la estandarización del seguimiento en el procedimiento comunicaciones internas CP-P-02, del proceso Comunicación Pública.</p>	<p>-7%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022. La Tercera línea de Defensa de manera mensual realiza seguimiento al cumplimiento de la establecida en el Plan Anual de Auditorías, así mismo se cuenta con un indicador de gestión que permite medir avance en el cumplimiento dentro del proceso de Evaluación y mejora continua. La política de administración de riesgos contempla la responsabilidad de la primera línea de defensa de la Entidad de reportar a la Secretaría de Planeación y Coordinación el monitoreo de los mapas de riesgos. Realizar como tercera línea de defensa el cumplimiento y asesoría en cumplimiento al rol de enfoque hacia la prevención establecida en el Decreto del artículo 17, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías. Dar a conocer de manera oportuna y transparente a la Alta Dirección los hallazgos y avances de las acciones suscritas en planes de mejoramiento relacionados por los Ejes de Control externos. Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento generados por las áreas de control externo, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías. Reportar en las plataformas dispuestas y de manera oportuna la suscripción y avance de los planes de mejoramiento en los términos establecidos por el área de control externo. La Tercera Línea de Defensa cuenta con el Plan Anual de Control Interno (PACI) documentado en el Plan Anual de Auditorías, mediante el cual se analizó entre otros el impacto de los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno. Contar los Decretos Inco. 0246 de 2018 y 30-16-61 del 02 de marzo de 2022, que le permiten a la tercera línea de defensa regular el reporte de las deficiencias de control, como resultado del monitoreo continuo. Monitoreo periódico por parte de la Alta Dirección para analizar y evaluar los informes presentados por la segunda y tercera línea de defensa. Contar con un Plan Anual de Auditoría 2022 diseñado con enfoque basado en riesgo y cuyo evaluación interna se encuentran articuladas con las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. La tercera línea de defensa analizó y evaluó el estado real de los mecanismos de atención al ciudadano y la gestión de la atención de los estándares de las PQRSDF de la Entidad municipal, por medio de la Auditoría Interna No. 1-2022, mediante el determinar el estado de su cumplimiento.</p> <p>DEBILIDADES: No se ha implementado un procedimiento que permita unificar criterios para el monitoreo continuo de la segunda línea de defensa para la toma de decisiones. Duplicidad y errores en el diligenciamiento de los autodiagnósticos, por parte de las áreas de las dependencias encargadas de diligenciar estas herramientas, en las calificaciones asignadas a las actividades evaluadas en cada autodiagnóstico y en la formulación de planes de acción, situación que genera reprocesos y retrasos en la ejecución de los autodiagnósticos.</p>	<p>89%</p>	<p>FORTALEZAS: Articulación entre la Alta Dirección y la tercera línea de defensa, para dar a conocer los resultados obtenidos en las Auditorías internas y externas, como insumo fundamental para la toma de decisiones oportuna que fortalece el Sistema de Control Interno - SCI - de la Entidad. La tercera línea de defensa realiza seguimiento permanente a los avances de los planes de mejoramiento, resultado de las auditorías internas y externas. La tercera línea de defensa en cumplimiento de lo establecido en Ley 1756 de 2016, analiza el estado real de las PQRSDF de la Entidad.</p> <p>DEBILIDADES: Deficiencia en la documentación del impacto según resultados de los informes recibidos por áreas externas que permitan contar sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.</p>	<p>4%</p>